



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 9 de noviembre de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1535-2020

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República de Costa Rica

Estimado señor Presidente:

En atención al “Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP)”, el cual establece que “(...)las metas de Área Estratégica podrán modificarse por solicitud del coordinador de la respectiva Área Estratégica de Articulación Presidencial con la aprobación del Presidente de la República”, presento para su consideración la propuesta de modificación a dos metas del Área “Economía para la Estabilidad y Crecimiento” así como su anuencia para que los cambios rijan para el 2020.

Esta solicitud se remite en virtud del planteamiento realizado originalmente por el Ministro rector del Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, mediante oficio DM-0802-2020, en el mismo, se solicitaron modificaciones a nivel de metas de intervenciones estratégicas del PNDIP, las cuales fueron aceptadas, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-1455-2020 y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015, el cual define que:

“Sólo en situaciones de imposibilidad de cumplimiento ocasionadas por crisis internacionales, desastres naturales, guerra, conmoción interna, calamidad pública o estados de emergencia, se podrán introducir modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo que representen supresiones, disminuciones o sustituciones de los diferentes componentes del Plan originalmente establecidos o posteriormente adicionados. Las o los Ministros Rectores presentarán a MIDEPLAN, para su análisis, la respectiva modificación acompañada de una descripción razonada y documentada de la situación extraordinaria que la fundamenta.”

Sin embargo, congruente con dichos cambios, en el oficio del Ministro rector también se incluyeron modificaciones a metas del objetivo del Área bajo mi coordinación y que son las que someto a su aprobación.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda.
Sra. Celia White, Secretaria Sectorial, Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i, Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial, Mideplan
Archivo





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022
Área Estratégica Articulación Presidencial: Económica para la Estabilidad y el Crecimiento
Metas 2020

Variable a modificar	Situación Vigente de la Variable	Situación Propuesta de la Variable	Justificación
1. Porcentaje del déficit financiero del Gobierno Central respecto del PIB	2019-2022: 4,11% 2019: 6,57% 2020: 5,71% 2021: 4,65% 2022: 4,11%	2020: 9,72%	<p>El ministro rector del Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera presentó a MIDEPLAN modificaciones al PNDIP, mediante oficio DM-0802-2020, entre las que se incluyeron las metas del 2020 de los dos indicadores citados en esta matriz y que corresponden a dos metas de efecto del Área Estratégica de Articulación Presidencial “Economía para la Estabilidad y Crecimiento”. Dicha solicitud se presentó según el Decreto Ejecutivo N° 39021-PLAN (artículo 6) y el “Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP)”. La justificación para las modificaciones es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La pandemia COVID-19 ha tenido un efecto muy importante sobre la actividad económica del país. • La contracción de la economía esperada en abril por parte del Banco Central de Costa Rica era de 3,6% y a octubre de 4,5%. Estimaciones de la OECD indican que la contracción puede rondar entre el 4,1% y el 4,9%, dependiendo de la evolución de la pandemia. • El desempleo llegó a 15,7% para el trimestre febrero-marzo-abril y a 23,2% para el trimestre junio-julio-agosto. • Los ingresos del gobierno se estiman caerán en 1,17 billones de colones en la última revisión de junio. • Los gastos asociados a la atención médica de la pandemia y a las políticas que reduzcan los efectos nocivos sobre la sociedad y la economía todavía no están cuantificados plenamente. • Existe gran incertidumbre con respecto a su efecto final sobre la economía y el empleo en el país. <p>Los riesgos presentes actualmente son a la baja, por lo cual las estimaciones deben ser conservadoras</p>
2. Porcentaje máximo de deuda Pública del Gobierno Central con respecto al PIB	2019-2022: 64,48% 2019: 59,18% 2020: 61,81% 2021: 63,39% 2022: 64,48%	2020: 68,84%	

